Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. Nº 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 166 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2016 para "**CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO EN EL DISTRITO DE TRINIDAD**" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.----------

V I S T O:

El Dictamen de fecha 25 de Octubre del 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 02/2016 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO EN EL DISTRITO DE TRINIDAD"** convocado por la Municipalidad de Trinidad Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: …La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.**----------

Que, el art. 215º de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: **La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal**, en concordancia con lo establecido en el art. 28º de la ley 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/16 para **CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO EN EL DISTRITO DE TRINIDAD**, al oferente **CEFERIANO ZARZA** con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-7** por un monto de **Gs. 245.178.170**, en virtud a las consideraciones expuestas en el dictamen del comité evaluador de ofertas.----------
o

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 26 de Octubre de 2016.-

Ceferiano Cáceres
Secretaria General Municipal
Trinidad

Ing. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD